

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Servicio Social y/o Prácticas Profesionales								
DESCRIPCIÓN:								
Trámite que se brinda a estudiantes de nivel Medio Superior y Superior que deseen realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales, en la Administración Municipal de Tultitlán.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica de la Administración Pública; Art. 72 y 73 fracción II del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México y Art. 238, 239, 245 fracción VII y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de Aceptación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario tiene el interés de realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en la Administración Pública Municipal						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL <small>anotar la palabra SI o NO</small>	COPIAS <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Carta de Presentación emitida por la escuela dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación		Original	Copias (s)	Ley Reglamentaria Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Orgánica de la Administración Pública; Art. 72 y 73 fracción II del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México y Art. 238, 239, 245 fracción VII y VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, vigente.				
2. Carta Responsiva en escrito libre, indicando que se deslinda al Ayuntamiento de toda responsabilidad, en caso de desarrollar contagio de COVID 19, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación, firmada por dos testigos		si	1					
3. Copia del INE de los testigos que firmen en la carta responsiva								
4. Proporcionar número telefónico de contacto y correo electrónico								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Educación, Cultura y Turismo		Jefatura de Oficina de Bibliotecas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. María Margarita Rojas López	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio de San Juan	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5888 3591	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: dect@tultitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		Jefatura de Educación Zona Oriente	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Lucía Gutiérrez Sánchez	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Prados Centro	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. Sección	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México
C.P.:	54935	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5883 1762	3110	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: servicio.social@tultitlan.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos se necesitan para realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales?
RESPUESTA:	Carta de Presentación emitida por la institución educativa que corresponda al interesado y Carta Responsiva
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué dependencia voy a realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales?
RESPUESTA:	De acuerdo al perfil del estudiante
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario se puede realizar el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales?
RESPUESTA:	El estudiante determina el horario, ya que depende del turno en el cual estudie.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		15 ENERO 2024
Lcda. Susana Morales Juárez Enlace de Mejora Regulatoria	M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900